



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho

**CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN PROVISIONAL DESTINADA A ALUMNOS REGULARES QUE REQUIEREN CURSAR Y APROBAR 48 UNIDADES CRÉDITO O MENOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE GRADUANDOS.**

I. **OBJETO DE LA PREINSCRIPCIÓN:** Esta segunda fase del proceso de preinscripción tiene por objeto que la Escuela de Derecho disponga de datos para la mejor asignación de los recursos docentes por secciones y ofrecer a los estudiantes que pretendan alcanzar la condición de graduandos al culminar el año lectivo 2017-2018, la posibilidad de escoger la sección en las asignaturas que deseen cursar.

II. **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar únicamente aquellos estudiantes que para alcanzar la condición de graduandos, deban cursar y aprobar **cuarenta y ocho (48) unidades crédito o menos**, incluyendo el curso de extensión.

III. **PROCEDIMIENTO:**

1. Remitir solicitud de inscripción vía email a la siguiente dirección: [preinsderechoucv2017@gmail.com](mailto:preinsderechoucv2017@gmail.com).

2. La solicitud debe contener:

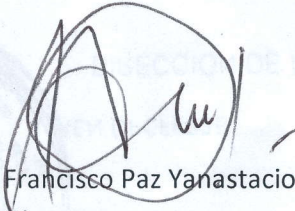
- Nombre completo y cédula de identidad.
- Indicación de las asignaturas a inscribir con especificación de la sección.
- Indique las materias y sus correspondientes secciones a inscribir en el texto del correo. Por favor, **NO ENVÍE ARCHIVOS O DOCUMENTOS ANEXOS.**

3. Únicamente se procesarán las solicitudes que se reciban entre las **6:00 pm del día jueves 23 de noviembre hasta las 6:00 pm del día domingo 26 de noviembre**. No habrá prórroga.

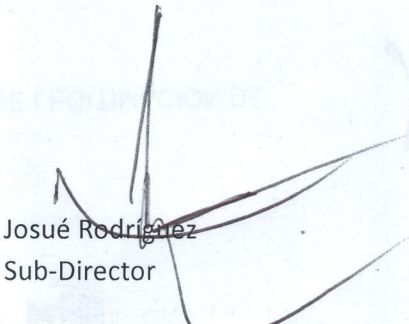
**IMPORTANTE: Cada estudiante es responsable de su propia solicitud de preinscripción y del cumplimiento de los parámetros señalados. En consecuencia:**

- No se procesarán solicitudes que presenten colisión de horarios, de acuerdo a la oferta publicada, ni aquellas que sean presentadas por alumnos que no cumplan los requisitos indicados en el punto II.
- Solo se admitirán solicitudes de quienes cumplan el requisito de tener cuarenta y ocho (48) unidades créditos o menos para culminar la carrera. No se considerarán correcciones o enmiendas de la solicitud original.
- No remita mensajes a la dirección de correo indicada, que sean distintos a la solicitud de pre-inscripción. Desde esa dirección no se responderá a mensaje alguno que sea distinto a la solicitud de preinscripción.
- No se permitirán cambios de horarios a quienes hayan participado en la preinscripción.
- Los estudiantes cuya preinscripción sea rechazada, se inscribirán en el período ordinario de inscripciones conforme a los criterios generales que se establezcan para dicho proceso.

Los cupos se asignarán según el orden de recepción de las solicitudes y de acuerdo a la disponibilidad de cupos.

  
Francisco Paz Yanastacio  
Director



  
Josué Rodríguez  
Sub-Director